



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)  
Secretariado Permanente del Comité Confederal  
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [cgt.org.es](http://cgt.org.es)

miércoles, 24 de abril de 2024

## Resolución del Comité Confederal de la CGT (24/04/2024)

**El Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo, reunido en Plenaria Confederal Extraordinaria en Madrid el 24 de abril de 2024, aprueba la siguiente Resolución:**

Se cumplen seis meses desde que el 7 de octubre de 2023, Israel ha vuelto a someter a un castigo colectivo a toda la población palestina de Gaza, asesinando a miles de personas. De las cuales muchas de ellas son niñas y niños. Algo que debemos denunciar sin paliativos, como genocidio y limpieza étnica y calificar a Netanyahu como criminal de guerra y a su gobierno como responsable de crímenes de lesa humanidad.

El próximo 15 de mayo se cumple un nuevo aniversario del día de la “*Nakba*”, («Día de la Catástrofe») un día de sufrimiento para el pueblo palestino que recuerda la expulsión de gran parte de la población palestina de sus hogares como consecuencia del nacimiento del Estado de Israel en 1948. Más de 75 años de régimen colonial y de apartheid del proyecto sionista, con el apoyo de las potencias imperialistas de la Unión Europea y de Estados Unidos.

Una vez más la Unión Europea evidencia su hipocresía y su doble moral al mostrar su solidaridad con otros pueblos, mientras muestra su silencio y su complicidad respecto al infierno que está sufriendo el pueblo palestino. Llevamos 6 meses en los que el ejército israelí ha asesinado a más de 33.000 personas, de las cuales casi la mitad son niñas y niños, con miles de personas desaparecidas. Consideramos escandaloso que Israel siga gozando de impunidad internacional, que no se denuncien sus crímenes, ni se le impongan sanciones. Israel está aplicando un castigo colectivo en la Franja de Gaza, incurriendo, una vez más, en violaciones graves, masivas y sistemáticas del derecho internacional.

La potencia ocupante y de apartheid israelí, con el respaldo de las potencias europeas, justifican los ataques aéreos y terrestres en la Franja de Gaza apelando al “derecho legítimo de defensa”. Sin embargo, en el contexto colonial en el que se enmarca esta situación y tal como se expone en la Convención de Ginebra y numerosas resoluciones de Naciones Unidas, no existe el derecho de una potencia ocupante a defenderse, pero sí el derecho de un pueblo ocupado a resistir por todas las vías posibles.

Como internacionalistas, apoyamos la autodeterminación y la soberanía de los pueblos, cuyas aspiraciones democráticas se ven limitadas tanto por la agresión militar israelí como por las presiones de los Estados Unidos y Europa para normalizar las relaciones con el Estado de Israel.

Ha llegado el momento de actuar contra el militarismo en Palestina y en todo el mundo: un militarismo que justifica la guerra fratricida entre pueblos y legitima la explotación capitalista apoyada por gobiernos y estados. La solidaridad internacional es fundamental en esta lucha por la justicia y la dignidad en Palestina y en todo el mundo.

Desde una perspectiva antimilitarista, laica y libertaria, exigimos la reducción del gasto militar. Luchamos por la reducción y abolición de los ejércitos y la resolución pacífica de los conflictos. Porque la verdadera lucha no es entre pueblos hermanos, sino contra el capitalismo, que causa sufrimiento a millones de personas a diario mediante la opresión, la explotación y la guerra.

Por todo ello **exigimos** al Gobierno del Estado Español y sus diferentes administraciones:

- **Ruptura de relaciones diplomáticas, comerciales, académicas, culturales, deportivas, institucionales y políticas con el régimen israelí a nivel nacional.** Así mismo, exigimos que el Estado Español promueva en la Unión Europea la cancelación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Israel, el cual sitúa al estado sionista como socio preferente.
- **Embargo de armas a Israel y fin de la colaboración militar y de seguridad con Israel.** Dos normas avalan la posición para el embargo de armas: La Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso y el Tratado internacional sobre comercio de armas (ratificado por España el 17 de marzo del 2014). Los dos textos prohíben la venta de armas a países en conflicto. Denunciamos que el Estado Español incumple el marco jurídico estatal e internacional en relación a los derechos del pueblo palestino.
- **Boicot a los productos y empresas de origen israelí y adopción de sanciones económicas a empresas que se benefician de las políticas de apartheid israelí.** Del mismo modo, exigimos al gobierno del Estado Español a promover las sanciones económicas a Israel en los organismos internacionales. A nivel nacional, exigimos al gobierno que sancione a las empresas españolas que se lucran de la violación de los derechos del pueblo palestino.
- **Reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la resistencia contra la ocupación militar israelí.** Recogido en la Resolución 2625 de la ONU, como *“la legitimidad de la lucha de los pueblos por la independencia, la integridad territorial, la unidad nacional y la liberación de la dominación colonial, el apartheid y la ocupación extranjera por todos los medios disponibles”*.
- **Reconocimiento de asilo y refugio para todas las personas desplazadas por este conflicto, así como para desertores y objetores.**
- **Retirada inmediata de los efectivos militares españoles en la zona.** Y que el ejército español bajo ningún pretexto apoye al Estado de Israel, ni en el marco de la Unión Europea, ni de la OTAN.
- **Fin de la ocupación israelí, fin del apartheid y derecho al retorno de la población palestina refugiada.** Exigimos que el gobierno español presione al gobierno israelí tanto de forma bilateral como en el marco de las organizaciones internacionales, hasta que el Estado de Israel cumpla el derecho internacional, que reconoce el derecho al retorno de la población palestina refugiada.

- **Inmediata liberación de todas las personas presas y prisioneras políticas palestinas**, así como la concesión de asilo y refugio en el Estado español para todos los luchadores palestinos.

**La CGT hacemos un llamamiento a toda la clase trabajadora**, a toda nuestra militancia y a toda la sociedad en general a sumarse a todas aquellas iniciativas de Boicot a Israel y de solidaridad con el pueblo palestino, para exigir el cese inmediato del genocidio sobre Gaza, así como el fin del apartheid y de la colonización en toda Palestina.

Del mismo modo, desde CGT iniciaremos un proceso de contactos y debate con todas las organizaciones sindicales, especialmente las organizaciones sindicales afines, las organizaciones palestinas y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la solidaridad con el pueblo palestino, con el objetivo de alcanzar un acuerdo para la convocatoria de una **Huelga General de 24 horas a nivel estatal**, lo más unitaria posible y consensuando la fecha y los lemas, **Por el fin del Genocidio y el Apartheid en Palestina**.

Igualmente, con la intención de que la **Huelga General de 24 horas se convoque a nivel mundial**, se trasladará esta propuesta a la *Red Sindical Internacional de Solidaridad y Luchas* y la *Coordinadora Roja y Negra internacional* a las que está adherida CGT.

**¡Basta de complicidad del Gobierno y empresas con el genocidio y el apartheid!**

**¡Viva la lucha del pueblo palestino!**

Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo

